



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506160123003101654879001000001010000051909172670015

Factura electrónica: 00100001010000051909

Factura No. 51909 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 586.13 16-01-23

Cliente

Condición de pago

SA&MR LOGISTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 16-01-23

Contacto: STHEPANIE ARCE

Fecha de vence: 15-02-2023

Telefono: 8871-8700 /2209-7677

Porcentaje Comisión: 3.00%

BARREAL DE HEREDIA, 600 METROS NORTE DE BEBIDAS FLORIDA (ANTIGUA PEPSI) EDIFICIO, CONTIGUO A COLGATE PALMOLIVE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DESCONSOLIDACION	1	¢20,514.55	¢2,666.89	¢23,181.44
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	¢35,167.80	¢4,571.81	¢39,739.61

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41275	Subtotal:	¢55,682.35
BL No.:	SMIA2300264 / SMIA2300117	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	27124	IVA:	¢7,238.71
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢62,921.06
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	MARKET GROUP VENTURES INC / BAKER DISTRIBUTING COMPANY	Saldo pendiente:	¢62,921.06

Observaciones

BL:SMIA2300264 / SMIA2300117-GUIAS AEREAS: SMIA2300264 / SMIA2300117

Recibo Conforme

Por la Empresa

RUBEN FONSECA SALAZAR

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación